

## II

(Actos adoptados en aplicación de los Tratados CE/Euratom cuya publicación no es obligatoria)

## DECISIONES

## COMISIÓN

## DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 2 de febrero de 2007

por la que se aprueba el plan de acción técnica 2007 para la mejora de las estadísticas agrícolas

[notificada con el número C(2006) 7081]

(2007/84/CE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Vista la Decisión 96/411/CE del Consejo, de 25 de junio de 1996, relativa a la mejora de las estadísticas agrícolas comunitarias <sup>(1)</sup>, y, en particular, su artículo 4, apartado 1, y su artículo 6, apartado 2,

Considerando lo siguiente:

- (1) En virtud de la Decisión 96/411/CE, la Comisión define cada año un plan de acción técnica para las estadísticas agrícolas.
- (2) En virtud de la Decisión 96/411/CE, la Comunidad contribuye a sufragar los gastos que realicen los Estados miembros para adaptar los sistemas estadísticos agrícolas nacionales, o para llevar a cabo los trabajos preparatorios relacionados con necesidades nuevas o en aumento que formen parte de un plan de acción técnica.
- (3) Es fundamental mejorar y desarrollar la información estadística sobre el desarrollo rural para la aplicación de las correspondientes políticas comunitarias. Se trata de un campo principal del plan de acción anual.

- (4) Las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité permanente de estadística agrícola.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

Se aprueba el plan de acción técnica 2007 para la mejora de las estadísticas agrícolas (TAPAS 2007), como se establece en el anexo, siempre que estén disponibles los créditos presupuestarios y que se apruebe el presupuesto 2007 sin modificaciones.

*Artículo 2*

Los destinatarios de la presente Decisión serán los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 2 de febrero de 2007.

*Por la Comisión*

Joaquín ALMUNIA

*Miembro de la Comisión*

<sup>(1)</sup> DO L 162 de 1.7.1996, p. 14. Decisión modificada en último lugar por la Decisión n° 787/2004/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 138 de 30.4.2004, p. 12).

## ANEXO

**PLAN DE ACCIÓN TÉCNICA 2007 PARA LA MEJORA DE LAS ESTADÍSTICAS AGRÍCOLAS (TAPAS 2007)**

Las medidas contempladas en el plan de acción técnica 2007 para la mejora de las estadísticas agrícolas hacen referencia a los campos siguientes:

- a) desarrollo rural;
- b) agricultura ecológica.

La Comisión realizará una contribución financiera para proyectos desarrollados como parte de esas medidas sin superar los importes que aparecen en el cuadro A para cada Estado miembro.

## Cuadro A

## PLAN DE ACCIÓN TÉCNICA 2007

**Máxima contribución financiera de la Comunidad a los gastos**

(en EUR)

Países	Desarrollo rural	Agricultura ecológica	Total
BE	29 048	37 627	66 675
DK	28 000	55 000	83 000
DE	67 000		67 000
EE	19 343	14 650	33 993
GR		144 000	144 000
IT	63 968	200 337	264 305
LT		31 000	31 000
LV		16 284	16 284
HU	41 555	34 597	76 152
MT	29 283		29 283
NL	35 000		35 000
SK		7 200	7 200
FI		43 400	43 400
SE	12 000	10 800	22 800
UK	135 000		
Total	460 197	594 895	1 055 092

## ACCIONES QUE DEBEN EJECUTARSE CONFORME AL PLAN DE ACCIÓN TÉCNICA 2007 (TAPAS 2007)

## 1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de la Decisión 96/411/CE es garantizar que las estadísticas agrícolas comunitarias se adapten mejor a los requisitos de información resultantes de la reforma de la política agrícola común. A tal fin, los Estados miembros están adoptando todas las medidas necesarias para introducir las modificaciones apropiadas en sus sistemas de estadísticas agrícolas, teniendo debidamente en cuenta los ámbitos mencionados en los anexos I y II de la Decisión del Consejo en cuestión, así como los objetivos, las características y los criterios establecidos en el anexo III. Las acciones que deben adoptar cada año los Estados miembros para alcanzar estos objetivos se definen anualmente en planes de acción técnica, elaborados por la Comisión una vez emitido el dictamen del Comité permanente de estadística agrícola.

La Comunidad contribuye financieramente a los gastos en los que incurre cada Estado miembro para modificar sus sistemas nacionales o para llevar a cabo las tareas preparatorias a fin de responder a necesidades nuevas o crecientes como parte del plan de acción técnica anual. Esta contribución, de duración limitada, tiene por objetivo facilitar la experimentación con la introducción o consolidación de los métodos y sistemas de recogida que cumplan los requisitos de información estadística establecidos en el plan de acción técnica. Una vez ejecutado el plan, los Estados miembros deben estar en condiciones de continuar remitiendo a la Comisión informes periódicos sobre los métodos y sistemas introducidos como parte del plan.

La presente Decisión, que debe ser adoptada por la Comisión, corresponde al plan de acción técnica 2007.

El objetivo de las acciones seleccionadas es conseguir un cierto número de avances en los ámbitos siguientes:

- a) desarrollo rural;
- b) agricultura ecológica.

Eurostat ha recibido 28 declaraciones de intención de Estados miembros relativas a acciones TAPAS 2007.

Trece de ellas están relacionadas con estadísticas de desarrollo rural, de las cuales Eurostat ha rechazado una por razones técnicas. Nueve de ellas tratan sobre los balances de nutrientes y tres propuestas se ocupan de la infraestructura de Internet en las zonas rurales, la estimación de los precios del suelo agrícola y la evaluación del crecimiento forestal inutilizado en el marco de las cuentas económicas de la silvicultura (CES).

Por lo que respecta al ámbito prioritario de la agricultura ecológica, Eurostat ha recibido quince declaraciones de intención. Nueve de esas acciones versan sobre la producción, dos propuestas hacen referencia a los precios y cuatro propuestas tienen que ver con las variables económicas y estructurales, los datos sobre la cadena alimentaria, la venta directa en granjas y la revisión de la metodología del sistema de recogida de datos sobre agricultura ecológica.

A continuación figura una breve descripción de las acciones propuestas para el plan de acción técnica 2007.

## 2. TAPAS 2007 — DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES

## a) Desarrollo rural

BÉLGICA

<b>Denominación de la acción: Balance de nutrientes para el nitrógeno</b>
<p>Contribución de la UE: 29 048 EUR.</p> <p><i>Calendario de trabajo:</i> junio a diciembre de 2007.</p> <p><b>Breve descripción de la acción:</b></p> <p>Actualización de los balances de nitrógeno desde 1997 hasta 2005, nuevo cálculo de determinados coeficientes y determinación de balances de nitrógeno en el NUTS 3. Los datos se recabarán de las instituciones responsables y se agruparán a nivel central. Algunos conjuntos de datos sólo están disponibles a nivel nacional, por lo que deben distribuirse por distritos.</p>

## DINAMARCA

**Denominación de la acción: Desarrollo rural: estimación de los precios del suelo agrícola**

Contribución de la UE: 10 000 EUR.

*Calendario de trabajo:* marzo a septiembre de 2007.

**Breve descripción de la acción:**

El objetivo principal consiste en intentar utilizar estimaciones de especialistas en un ámbito estadístico en el que las fuentes de datos en los Estados miembros parezcan muy distintas y difíciles de usar de acuerdo con la metodología.

La actividad principal consiste en elaborar un cuestionario sobre precios y arrendamientos del suelo para que los asesores locales en materia agraria y económica (en unos 50 centros locales) formulen estimaciones sobre precios en zonas locales determinadas (los 97 municipios de DK). Las preguntas y definiciones se ajustarán a la metodología actualizada/revisada sobre precios y arrendamientos del suelo.

El cuestionario se debatirá con el servicio de asesoramiento de los agricultores (*Farmers Advisory Service*) para garantizar la comprensión de los conceptos y la claridad de las preguntas.

Se recogerán los datos y se utilizarán las zonas de la EEA (Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrarias) ponderando los resultados a nivel regional (NUTS 2) y nacional.

Los resultados de la encuesta se analizarán desde dos puntos de vista. El primero consistirá en comparar los resultados con el conocimiento de que se dispone sobre la calidad del suelo y la densidad del ganado (importante para los precios del suelo) en las regiones. El segundo comparará los resultados de la encuesta con los datos procedentes de otras fuentes, en concreto las que se utilizan actualmente.

## DINAMARCA

**Denominación de la acción: Balances de nutrientes a nivel regional en Dinamarca**

Contribución de la UE: 18 000 EUR.

*Calendario de trabajo:* junio a diciembre de 2007.

**Breve descripción de la acción:**

Elaborar un inventario de los datos disponibles a nivel regional, con objeto de elaborar balances, procedentes de diversas instituciones públicas, institutos de investigación y organizaciones agrarias. Definir los datos recogidos para los balances de nutrientes a nivel regional y elaborar estimaciones y coeficientes para los diversos datos necesarios sobre nutrientes. Estudiar los datos elaborados sobre algunas de las regiones geográficas naturales, por ejemplo tipos de suelo y aguas freáticas, si están disponibles.

## ALEMANIA

**Denominación de la acción: Balances de nutrientes a distintas escalas geográficas — Scanuba**

Contribución de la UE: 49 000 EUR.

*Calendario de trabajo:* enero a diciembre de 2007.

**Breve descripción de la acción:**

Calcular balances en la resolución espacial más alta posible para la cual los datos están disponibles con el fin de diferenciar y evaluar, a nivel espacial, los riesgos de contaminación de los nutrientes, ya que un exceso de balance a escala nacional no permite indicar las regiones o los sistemas agrícolas que requieren medidas de reducción. Deberán especificarse los balances contables, especialmente para las zonas de riesgo.

Deducción de concentraciones de nutrientes en función de la intensidad de utilización del suelo, especificación de coeficientes para convertir el número de animales en cantidades de nitrógeno en los excrementos (relativos a la producción), dosis de abonos inorgánicos para los distintos cultivos en lugar de las cifras de ventas, dosis y contenido en nutrientes de los abonos orgánicos y adaptación de los balances de nutrientes actualmente utilizados por la OCDE.

## ALEMANIA

<b>Denominación de la acción: Evaluación del crecimiento forestal inutilizado en el marco de las cuentas económicas de la silvicultura (CES) en la República Federal de Alemania (1991-2004)</b>
<p>Contribución de la UE: 18 000 EUR.</p> <p><i>Calendario de trabajo:</i> el trabajo se llevará a cabo de enero a junio de 2007.</p> <p><b>Breve descripción de la acción:</b></p> <p>El principal objetivo es conseguir una evaluación más precisa del crecimiento forestal inutilizado en Alemania durante los años 1991 a 2004 utilizando datos del Segundo Inventario Forestal Nacional, lo cual servirá para mejorar el cálculo de las Cuentas Económicas de la Silvicultura calculadas de conformidad con el SEC 95 para los años 1991 a 2002.</p> <p>La actividad consta de dos partes: 1), estimación del crecimiento forestal anual en valores físicos, y 2), evaluación monetaria del crecimiento forestal inutilizado.</p> <p>Los resultados completarán el informe sobre producción silvícola en las CES para Alemania y constituirán un vínculo con las cuentas económicas y ambientales integradas de la silvicultura (CEAIS). Se espera, además, que el proyecto dé lugar a recomendaciones metodológicas sobre los problemas de evaluación de los bosques.</p>

## ESTONIA

<b>Denominación de la acción: Acciones TAPAS 2007 relativas a balances de nutrientes</b>
<p>Contribución de la UE: 19 343 EUR.</p> <p><i>Calendario de trabajo:</i> enero a diciembre de 2007.</p> <p><b>Breve descripción de la acción:</b></p> <p>El objetivo es desarrollar balances de nutrientes para el nitrógeno en Estonia. Calcular los principales coeficientes que se van a usar en los balances N y elaborar con mayor precisión los coeficientes existentes. Describir la metodología y las fuentes de los datos. Se va a estudiar la posibilidad de elaborar los índices de deposición N procedentes de la atmósfera. La Universidad de Tecnología de Tallinn y el Centre Jäneda van a prestar su apoyo.</p>

## ITALIA

<b>Denominación de la acción: Zonas rurales y acceso a Internet en Italia (Raianet)</b>
<p>Contribución de la UE: 63 968 EUR.</p> <p><i>Calendario de trabajo:</i> Fecha de inicio: publicación en el Diario Oficial de la Decisión de la Comisión con el plan de acción anual (t) + 1 mes (no antes del 1 de febrero de 2007).</p> <p><b>Breve descripción de la acción:</b></p> <p>Estudio basado en una encuesta en cinco zonas piloto con distintos índices de ruralidad. Elaboración de los cuestionarios de encuesta para responder a las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Acceso a Internet en las zonas rurales: puesta en marcha y disponibilidad.</li> <li>— Características demográficas de Internet en las zonas rurales: ¿quién está en línea?</li> <li>— Actividades de los usuarios de Internet en las zonas rurales.</li> <li>— Actitudes del mundo rural ante Internet.</li> </ul>

## HUNGRÍA

**Denominación de la acción: Balances de nutrientes brutos: cálculo de los coeficientes técnicos necesarios para elaborar los balances nacionales y regionales de nitrógeno y fósforo**

Contribución de la UE: 41 555 EUR.

*Calendario de trabajo:* enero a diciembre de 2007.

**Breve descripción de la acción:**

Mejorar la calidad de los coeficientes utilizados y de los cálculos de los balances de nitrógeno y fósforo para Hungría a nivel nacional y también a nivel regional.

Se utilizarán los conjuntos de datos del Instituto de Investigación sobre Edafología y Química Agrícola de la Academia Húngara de Ciencias (RISSAC) para desarrollar los balances. Es necesario examinar la posibilidad de sustituir los datos por estimaciones estadísticas a nivel regional. Para las estimaciones fiables de los coeficientes es necesario utilizar las correspondientes bases de datos agrarios del HCSO (Instituto Nacional de Estadística de Hungría).

## MALTA

**Denominación de la acción: Balances nacionales y regionales de nitrógeno para Malta**

Contribución de la UE: 29 283 EUR.

*Calendario de trabajo:* enero a diciembre de 2007.

**Breve descripción de la acción:**

Con objeto de crear las condiciones para calcular los balances de nutrientes, se van a llevar a cabo estudios para determinar los datos que faltan. Se va a realizar una encuesta estadística sobre el consumo y la utilización de abonos minerales y orgánicos. Se va a analizar una serie de tejidos vegetales (aproximadamente cincuenta) para determinar el contenido en nitrógeno de las cosechas (forraje y principales cultivos herbáceos).

## PAÍSES BAJOS

**Denominación de la acción: Balances regionales minerales para suelos agrícolas**

Contribución de la UE: 35 000 EUR.

*Calendario de trabajo:* enero a diciembre de 2007.

**Breve descripción de la acción:**

Se van a deducir los balances regionales minerales, de acuerdo con el manual Eurostat/OCDE, para cinco zonas de pastos, a partir de los datos sobre la utilización regional de abonos y/o los coeficientes de utilización de abonos por cultivo, los datos sobre transporte de estiércol y los datos sobre la producción agraria regional.

Se introducirán datos sobre los balances regionales de piensos de los rumiantes, desarrollados en el proyecto TAPAS-2001. Los datos sobre la utilización regional de abonos y el transporte de estiércol proceden de un registro nacional de explotaciones. El trabajo incluye la integración de varias fuentes de datos estadísticos de distintos institutos. Una parte de los datos deberá facilitarse al Instituto de Estadística Neerlandés especialmente para este proyecto.

## SUECIA

<p><b>Denominación de la acción: Adaptación de los cálculos suecos sobre balances de nutrientes regionales a la metodología de Eurostat/OCDE</b></p>
<p>Contribución de la UE: 12 000 EUR.</p> <p><i>Calendario de trabajo:</i> enero a diciembre de 2007.</p> <p><b>Breve descripción de la acción:</b></p> <p>El Instituto de Estadística Sueco ha calculado balances regionales para ocho zonas de producción a partir de 1995, pero la metodología difiere de la contemplada en el manual Eurostat/OCDE, especialmente para estimar las superficies herbáceas cultivadas y de pasto. El objetivo es mejorar la calidad y armonizar los cálculos con objeto de conseguir unos resultados comparables a los de otros países.</p> <p>El proyecto comparará los métodos y coeficientes utilizados, explicará las diferencias y recomendará las modificaciones más importantes con objeto de conseguir la armonización de los cálculos nacionales y regionales. Asimismo, establecerá un medio para transformar la regionalización de las zonas de producción suecas en NUTS 2.</p>

## REINO UNIDO

<p><b>Denominación de la acción: Balances de nutrientes — Estimaciones del suelo a nivel regional</b></p>
<p>Contribución de la UE: 135 000 EUR.</p> <p><i>Calendario de trabajo:</i> abril a junio de 2007.</p> <p><b>Breve descripción de la acción:</b></p> <p>La actividad se propone reducir costes mediante la combinación de encuestas para mejorar la eficacia y la calidad de las estimaciones del balance de nutriente del suelo perfeccionando los datos de encuesta y desarrollando coeficientes de fijación de nutrientes. También se propone reducir la carga sobre los encuestados.</p> <p>Asimismo, se ocupará de estudiar y probar la mejor manera de integrar y desarrollar las fuentes existentes para proporcionar la información necesaria; entre otras cosas, deberá modificar la encuesta sobre el uso de abonos, la encuesta sobre prácticas agrícolas y la encuesta sobre el uso de plaguicidas.</p> <p>Por otra parte, se realizará una investigación para desarrollar los coeficientes que no se pueden recoger mediante la encuesta sobre las explotaciones.</p>

## b) Agricultura ecológica

## BÉLGICA

<p><b>Denominación de la acción: Mejorar las estadísticas sobre productos ecológicos (producción, tratamiento, consumo, balance contable)</b></p>
<p>Contribución de la UE: 37 627 EUR.</p> <p><i>Calendario de trabajo:</i> 12 meses. Fecha de inicio: publicación en el Diario Oficial de la Decisión de la Comisión con el plan de acción anual (t) + 1 mes.</p> <p><b>Breve descripción de la acción:</b></p> <p>La actividad se propone organizar y analizar datos sobre producción ecológica procedentes de diversas fuentes para completar los datos estadísticos ecológicos. También se propone evaluar las posibilidades de adaptar las encuestas actuales para obtener datos sobre producción ecológica y demás variables, consumo, precios, etc.</p>

## DINAMARCA

**Denominación de la acción: Producción ecológica animal en Dinamarca**

Contribución de la UE: 10 000 EUR.

*Calendario de trabajo:* seis meses. Fecha de inicio: publicación en el Diario Oficial de la Decisión de la Comisión con el plan de acción anual (t) + 1 mes.

**Breve descripción de la acción:**

La actividad se propone mejorar la calidad de los datos sobre producción ecológica animal y ganadería ecológica procedentes de fuentes administrativas.

## DINAMARCA

**Denominación de la acción: Venta directa de la producción agraria en explotaciones ecológicas**

Contribución de la UE: 35 000 EUR.

*Calendario de trabajo:* 12 meses. Fecha de inicio: publicación en el Diario Oficial de la Decisión de la Comisión con el plan de acción anual (t) + 1 mes.

**Breve descripción de la acción:**

La actividad se propone estimar el volumen de la producción ecológica vendida directamente al público por los agricultores. La estimación se basará en cuestionarios enviados directamente a los puntos de venta de las explotaciones. De esa manera, se facilitará una estimación de la venta directa de productos ecológicos y se controlará el volumen total vendido y los datos sobre producción.

## DINAMARCA

**Denominación de la acción: Estimación de la producción agraria en explotaciones ecológicas**

Contribución de la UE: 10 000 EUR.

*Calendario de trabajo:* seis meses. Fecha de inicio: publicación en el Diario Oficial de la Decisión de la Comisión con el plan de acción anual (t) + 1 mes.

**Breve descripción de la acción:**

Análisis de los datos sobre producción ecológica y demás variables procedentes de otras encuestas. Control de calidad y recomendaciones para mejorar la cobertura de los datos.

## ESTONIA

**Denominación de la acción: Datos sobre producción ecológica y productos de origen animal**

Contribución de la UE: 14 650 EUR.

*Calendario de trabajo:* 12 meses. Fecha de inicio: publicación en el Diario Oficial de la Decisión de la Comisión con el plan de acción anual (t) + 1 mes.

**Breve descripción de la acción:**

El objetivo es organizar el sistema de recogida de datos sobre producción y productos ecológicos para proporcionar datos a la base de datos de Eurostat. La metodología intentará crear un vínculo entre todas las fuentes de datos: encuestas y datos administrativos utilizando las definiciones ya facilitadas.

## GRECIA

**Denominación de la acción: Integración y evaluación de los datos sobre producción ecológica procedentes de diversas fuentes**

Contribución de la UE: 144 000 EUR.

*Calendario de trabajo:* 12 meses. Fecha de inicio: publicación en el Diario Oficial de la Decisión de la Comisión con el plan de acción anual (t) + 1 mes.

**Breve descripción de la acción:**

El objetivo es desarrollar y proponer métodos para recoger datos y compensar las carencias sobre productos ecológicos. La metodología propuesta se centrará en la integración de las fuentes de datos y la mejora de la calidad de los mismos.

## ITALIA

**Denominación de la acción: Recogida de datos sobre precios al por mayor de productos ecológicos**

Contribución de la UE: 76 681 EUR.

*Calendario de trabajo:* 12 meses. Fecha de inicio: publicación en el Diario Oficial de la Decisión de la Comisión con el plan de acción anual (t) + 1 mes.

**Breve descripción de la acción:**

La actividad se propone recoger datos sobre precios al por mayor de productos ecológicos mediante una nueva encuesta utilizando la metodología ya probada en los productos agrarios tradicionales.

## ITALIA

**Denominación de la acción: Recogida de datos sobre precios al consumo de productos ecológicos**

Contribución de la UE: 71 596 EUR.

*Calendario de trabajo:* 12 meses. Fecha de inicio: publicación en el Diario Oficial de la Decisión de la Comisión con el plan de acción anual (t) + 1 mes.

**Breve descripción de la acción:**

La actividad consiste en la adaptación de la encuesta sobre precios al consumo de productos tradicionales para recoger datos sobre precios al consumo de productos ecológicos.

## ITALIA

**Denominación de la acción: Estadísticas sobre la agricultura ecológica en Italia: su estructura, actividades y prácticas agrarias en un entorno multisectorial**

Contribución de la UE: 52 060 EUR.

*Calendario de trabajo:* 12 meses. Fecha de inicio: publicación en el Diario Oficial de la Decisión de la Comisión con el plan de acción anual (t) + 1 mes.

**Breve descripción de la acción:**

Esta actividad es interesante para determinar las consecuencias medioambientales y económicas de los métodos de cultivo ecológicos y puede ser útil para evaluar la sostenibilidad de las explotaciones ecológicas y para calcular el rendimiento social de la inversión.

## LETONIA

**Denominación de la acción: Revisión de la metodología del sistema de recogida de datos sobre agricultura ecológica**

Contribución de la UE: 16 284 EUR.

*Calendario de trabajo:* 12 meses. Fecha de inicio: publicación en el Diario Oficial de la Decisión de la Comisión con el plan de acción anual (t) + 1 mes.

**Breve descripción de la acción:**

La actividad está destinada a mejorar la metodología de recogida de datos sobre productos ecológicos para crear un método coherente y sostenible que permita la recogida de datos sobre agricultura, cultivos, producción animal y ganado ecológicos, utilizando datos administrativos y estableciendo un vínculo entre esos datos y los datos estadísticos.

## LITUANIA

**Denominación de la acción: Producción ecológica de productos agrarios**

Contribución de la UE: 31 000 EUR.

*Calendario de trabajo:* 12 meses. Fecha de inicio: publicación en el Diario Oficial de la Decisión de la Comisión con el plan de acción anual (t) + 1 mes.

**Breve descripción de la acción:**

El objetivo de la actividad es mejorar la calidad de la recogida de datos sobre las variables de los productos ecológicos aplicando los métodos utilizados por otros Estados miembros. La actividad supone la colaboración del organismo de certificación y la realización de una encuesta para obtener datos sobre la producción de las explotaciones certificadas.

## HUNGRÍA

**Denominación de la acción: Estadísticas sobre la producción, el comercio y el consumo de productos ecológicos**

Contribución de la UE: 34 597 EUR.

*Calendario de trabajo:* 12 meses. Fecha de inicio: publicación en el Diario Oficial de la Decisión de la Comisión con el plan de acción anual (t) + 1 mes.

**Breve descripción de la acción:**

La actividad se propone concluir el proyecto emprendido por la Oficina Estadística y Biokontroll para compensar las carencias identificadas por este trabajo. Los dos organismos trabajan en estrecha colaboración para establecer vínculos entre las fuentes administrativas y las fuentes y definiciones estadísticas. El proyecto asociado a la actividad se propone crear una herramienta informática e identificar las principales carencias que se van a compensar, en consecuencia, en esta segunda parte.

## ESLOVAQUIA

**Denominación de la acción: Recogida de datos sobre el cultivo, la fabricación, las ventas y el uso de los productos ecológicos**

Contribución de la UE: 7 200 EUR.

*Calendario de trabajo:* 12 meses. Fecha de inicio: publicación en el Diario Oficial de la Decisión de la Comisión con el plan de acción anual (t) + 1 mes.

**Breve descripción de la acción:**

La actividad se propone recoger datos sobre productos ecológicos empezando por la producción primaria y continuando por la comercialización de dicha producción. Intentará recoger datos útiles sobre comercio exterior. El trabajo se llevará a cabo en colaboración con los organismos administrativos.

## SUECIA

**Denominación de la acción: Conseguir más datos sobre los productos ecológicos suecos**

Contribución de la UE: 10 800 EUR.

*Calendario de trabajo:* 12 meses. Fecha de inicio: publicación en el Diario Oficial de la Decisión de la Comisión con el plan de acción anual (t) + 1 mes.

**Breve descripción de la acción:**

La actividad se propone compensar las carencias que existen en la información que se transmite a Eurostat. El objetivo principal será utilizar los datos que ya existen pero no son aún inmediatamente disponibles e intentar crear una serie cronológica con los datos de que se dispone.

## FINLANDIA

**Denominación de la acción: Desarrollar las estadísticas sobre la cadena de producción ecológica de cereales; nuevos métodos para estimar los usos de los productos ecológicos en la cadena alimentaria**

Contribución de la UE: 43 400 EUR.

*Calendario de trabajo:* nueve meses. Fecha de inicio: publicación en el Diario Oficial de la Decisión de la Comisión con el plan de acción anual (t) + 1 mes.

**Breve descripción de la acción:**

El objetivo es estudiar la cadena alimentaria de los productos ecológicos centrándose en determinados cereales, lo que permitirá una estimación de las carencias entre la producción y la comercialización de los productos ecológicos.